

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

T.C. 1770



NCRD / IEAV / SVL / RPM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 5806

CAUQUENES

18 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: CARNES DON SEBASTIÁN EIRL RUT.: 77.808.367-1, para el otorgamiento de patente comercial giro: Carnicería, en calle Antonio Varas N° 840-A, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico de Obras N° 101 de fecha 22 de noviembre de 2023 que aprueba el funcionamiento del local comercial. Inicio de Actividades ante el S.I.I., Constitución de la Sociedad, Resolución Sanitaria N° 2307559306 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud y Contrato de arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203995 con giro comercial "Carnicería" a nombre de CARNES DON SEBASTIÁN EIRL RUT.: 77.808.367-1 ubicada en calle Antonio Varas N° 840-A, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes